

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don José Luis Infante Merlo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 257 de 1978, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Basf Española, S. A.», representado por el Procurador señor Mundet, contra don Francisco Bailo Seral, en reclamación de 1.725.752 pesetas; en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de valoración pericial, los bienes embargados a dicho demandado, y que luego se especificarán.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Saló Víctor Pradera, número 1 y 3, planta 4.ª, de esta ciudad, se ha señalado el día 17 del próximo mes de julio, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que los bienes que se dirán salen a pública subasta por primera vez, término de ocho días y precio de valoración pericial.

2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de venta.

4.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los bienes que salen a pública subasta, que se encuentran en poder y depósito del demandado don Francisco Bailo Seral, domiciliado en Sevilla, calle Virgen de la Consolación, número 6, y calle Sierra Nevada, número 3, «Hotel Fleming», son los siguientes:

«Un tractor marca "John Deere", de 70 HP., modelo 2.030, motor número 27199 chasis número 32.309, tipo agrícola. Dos remolques "Gesta", tractor marca "Cima". Dos arados trisurcos. Dos gradas de discos y dos sembradoras marca "Magisa", de 24 chorros.»

Valorados pericialmente en la suma de 370.000 pesetas.

Barcelona, 15 de mayo de 1979.—El Magistrado-Juez, José Luis Infante.—El Secretario, Juan Manuel Torné.—4.640-C.

HOSPITALET

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Hospitalet, en resolución del día de la fecha dictada en autos de procedimiento Judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 2/79, promovido por «Caja de Ahorros del Penedés» contra

la finca especialmente hipotecada por los consortes don Francisco González Muñoz y doña Carmen Caña Martín, se saca a primera y pública subasta, término de veinte días y precio pactado en la escritura de deudor, dicha finca hipotecaria, cuya descripción es como sigue:

«Piso vivienda segundo, primera puerta, integrante parte de la planta segunda de la casa sita en San Vicente dels Horts, calle Liberación, número veinte, tiene acceso por la escalera general del edificio, y consta de comedor, cocina, cuatro habitaciones y servicios, ocupa ochenta y un metros cincuenta y cuatro decímetros cuadrados. Linda: frente, caja de escalera general; derecha, entrando, piso vivienda segunda, segunda puerta; izquierda, proyección en pasaje de don Domingo Martí; dorso, proyección a calle Liberación; por arriba, piso ático, primera puerta y por debajo, piso primera puerta.»

Se le asignó una cuota de participación del 13,34 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat, al tomo 1.365, libro 97, folio 208, finca 6.684, inscripción tercera.

Tasada en la escritura de deudor en la suma de 877.500 pesetas.

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Tecla Sala, número 11, tercera, se ha señalado el día 19 de julio próximo y hora de las once, advirtiéndose a los licitadores:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitante acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de los mismos.

Que servirá de tipo para la subasta el antes expresado, pactado en la escritura de deudor, y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo, pudiéndose hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo.

Hospitalet, 11 de mayo de 1979.—El Secretario judicial, Enrique G. Díez.—7.098-C.

MADRID

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio número 7/79, procedimiento especial judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra «Calpisa Madrid, S. A.», se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas hipotecadas, a que se contrae expresado procedimiento, que después se expresarán, remate que tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, sin número, el próximo día 13 de julio, a las once treinta horas de su mañana.

Fincas objeto de subasta

«Parcela B-3, bloque 5:

6. Seis.—Vivienda tercero izquierda, tipo A, en la planta tercera, que en orden de construcción es la cuarta del bloque número cinco. Tiene una superficie construida de ciento veinticuatro metros setenta y dos decímetros cuadrados, y con inclusión de zona común de ciento treinta y nueve metros noventa y un decímetros cuadrados, y consta de varias habitaciones, servicios y terrazas: Linda, por su frente, meseta de desembarque del ascensor, por donde tiene la entrada principal, meseta y caja de la escalera, por donde tiene la entrada de servicio, hueco del ascensor y vivienda derecha de la misma planta; derecha, entrando, zona ajardinada; izquierda, zona de paso, y fondo, zona de paso, zona ajardinada y bloque número seis.—Coeficiente en elementos comunes de la parcela total, seis mil ochocientos setenta y dos diezmilésimas por ciento. Coeficiente en bloque: Diez enteros sesenta y una centésimas por ciento.»

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial al tomo 1.158, libro 112, folio 116, finca número 6.839, inscripción segunda.

«Parcela B-3, bloque 7:

Tres.—Vivienda primero derecha, tipo en la primera planta, que en orden de construcción es la segunda, del bloque número siete. Tiene una superficie construida de ciento veinticuatro metros setenta y dos decímetros cuadrados, y con inclusión de zona común de ciento cuarenta y un metros cincuenta y seis decímetros cuadrados, y consta de varias habitaciones servicios y terrazas. Linda: por su frente, meseta de desembarque del ascensor, por donde tiene la entrada principal, meseta y caja de la escalera, por donde tiene la entrada de servicio, hueco del ascensor y vivienda izquierda de la misma planta; derecha, entrando, zona ajardinada; izquierda, zona ajardinada, y fondo, bloque número seis. Coeficiente en elementos comunes de la parcela total, seis mil novecientos cincuenta y cuatro diezmilésimas por ciento. Coeficiente en bloque, once enteros ochenta y siete centésimas por ciento.»

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial al tomo 1.159, libro 113, folio 1, finca número 6.866, inscripción segunda.

Servirá de tipo de tasación el de pesetas 1.600.000 para cada una de las fincas, pactado en la escritura de constitución de las hipotecas.

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 efectivo de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el resto del precio del remate se consignará dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación o adjudicación.

Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo

lo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con veinte días de

antelación al señalado, expido el presente, que firmo en Madrid, a 24 de mayo de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez.—1.593-C.

*

Don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 762/1979, se sigue expediente, en el que por

resolución dictada en esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración de estado de suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Construcciones Herpi, Sociedad Anónima», con domicilio social en esta capital, plaza de Santa Bárbara, número, 8, habiéndose decretado en su virtud la intervención de todas las operaciones de dicha Entidad, quedando nombrados Interventores.

Dado en Madrid a 28 de mayo de 1979.—El Juez, José de Asís Garrote.—El Secretario.—3.467-3.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia subasta de los vehículos que se citan.

La Dirección General de la Guardia Civil anuncia, en pública subasta, los vehículos que a continuación se detallan:

Turismos «Citroën» 2 CV.
Ciclomotores «Motobic».
«Seat» 124 y 1.500.
Motocicletas «Senglas».
«Land-Rover» cortos y largos (gasolina).
Furgón «Barreiros Tempo».
Camiones «Dodge» y «Barreiros».

Todo ello con arreglo a las condiciones técnicas y legales que se encuentran a disposición de los interesados en el Parque de Automovilismo de la Guardia Civil, calle General Mola, 246, donde podrán ser examinados, desde el día 23 del actual al 16 del próximo mes de julio, ambos inclusive, y horas de las nueve a las trece (excepto festivos).

Los impresos de proposición y sobres serán facilitados a los interesados en las oficinas del expresado Parque, quienes los entregarán una vez diligenciados antes de las trece horas del día 16 del próximo mes de julio.

El acto de la subasta tendrá lugar en Madrid, el día 17 de julio a las once horas, en los locales del citado Parque de Automovilismo.

Madrid, 18 de junio de 1979.—El General Jefe de Material y Mantenimiento, Aurelio Herrero Miguel.—3.234-A.

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición de artículos de vestuario con destino a la tropa. Expediente IS.V.27/79-96.

Esta Junta de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición de artículos de vestuario con destino a la tropa, por un importe límite total de 99.330.000 pesetas.

La fianza que deberán unir las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del Coronel Presidente de esta Junta de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 284); irán acompañados de la documentación exigida, en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, antes de las diez treinta horas del día 2 de julio de 1979.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once treinta horas del día 4 de julio de 1979, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecha a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 13 de junio de 1979.—El Coronel Presidente, Jesús Pachón Carrillo.—3.235-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta urgente para la contratación de las obras y mejoras territoriales de la zona de concentración parcelaria de Castelnou-Jatiel (Teruel).

Subasta: Se anuncia subasta urgente para la contratación de las obras y mejoras territoriales de la zona de concentración parcelaria de Castelnou-Jatiel (Teruel).

Presupuesto de contrata: 19.932.132 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acto de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Teruel (San Francisco, 27).

Garantía provisional: 278.642 pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 6, categoría d).

Proposición económica: Se ajustará al

modelo que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Plazos de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 2 de julio del corriente año en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, número 2) y en la Jefatura Provincial de Teruel (San Francisco, 27), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 12 de julio de 1979.

Documentos exigidos: Los indicados en el apartado B de la cláusula cuarta del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Madrid, 18 de junio de 1979.—El Presidente, P. D. (ilegible).—3.257-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso-subasta urgente para la contratación de las obras de red de caminos rurales estabilizados y saneamiento en las zonas de Cellorigo-Poncea (Logroño).

Concurso-subasta: Se anuncia concurso-subasta urgente para la contratación de las obras de red de caminos rurales estabilizados y saneamiento en las zonas de Cellorigo-Poncea (Logroño).

Presupuesto de contrata: 50.417.712 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Vitoria (Vicente Goicoechea, 6).

Garantía provisional: 1.008.354 pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 6, categoría d).

Proposición económica: Se ajustará al modelo que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 2 de julio del corriente año en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, número 2), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 12 de julio de 1979.

Documentos exigidos: Los indicados en el apartado B de la cláusula cuarta del